I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

4947

DECRETO EXENTO N°

SALUD

Vallenar,

15 SEP 2011

VISTOS:

1. Carta de fecha 29 Agosto 2011 de don Pablo Salinas Cortes.

2. E.Mail de fecha 02 Septiembre 2011 de Directora CESFAM Baquedano.

 Ley Nº19.378 del 13 Abril 1995, que establece el Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.

 Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 Abril 2010, complementario.

5. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Autorizase a contar del 05 de Septiembre del año en curso, cambio de jornada laboral a funcionario Pablo Salinas Cortes, Matron, según detalle que se indica:
 - Lunes a Jueves

: 08:00 a 18:17 hrs.

Viernes

: 08:00 a 13:00 hrs.

- 2º Se deja constancia que funcionario antes mencionado, solicita cambio de horario por motivos de estudios en Universidad del Mar.
- 3° Tómese debido conocimiento por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

RALIDAD DE LA PELA

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- · Personal Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NFR/Dra SG/PAGL/pah

Administración – Finanzas Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275